

REF. : Aprueba Cotización y Convenio  
por servicio Aseo a Oficina  
2009.-

IQUIQUE, 06 FEB 2009

**VISTOS** : Las necesidades del servicio, la Resolución N° 1.600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, la disponibilidad de fondos, y las atribuciones que me confiere las Resoluciones DAP. N° 1614 de 24/08/2001, y Resolución DAP N° 122 de 03/02/2009.-

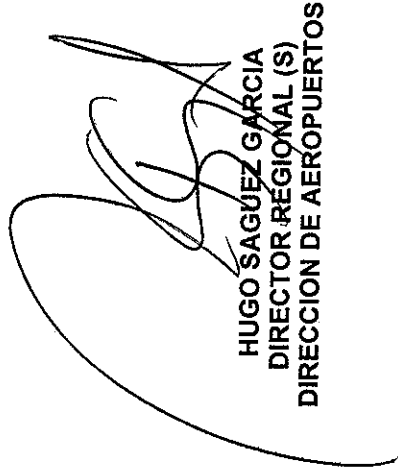
**RESUELVO . (EXENTA)**

**015**

DAP. 1era. N° \_\_\_\_\_

- 1.- **APRUEBASE** la Cotización y Convenio, para la ejecución de Servicio de Aseo a las Oficinas de la Dirección Regional de Aeropuertos Iquique, ubicada en calle Tarapacá130 – Piso 4º, por valor de \$ 100.000 (Cien mil pesos), mensuales incluido Impuesto, desde el 02/02/2009 y hasta el 31/12/2009, por la Sra. María Elena López Alvarado, Rut. 7.809.215-7, con domicilio en Pasaje El Cobre N° 2261, Población Jorge Inostroza de Iquique, y la Dirección Regional de Aeropuertos Región Tarapacá.-
- 2.- **EL GASTO** que signifique la presente Resolución será de cargo a los fondos de la Dirección de Aeropuertos, puestos a disposición para tales efectos.-
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente en la forma que se indica : Subtítulo 22, Item 08, Asig. 001 por valor de \$ 1.100.000. (Un millón cien mil pesos).-
- 3.- **PONGASE** la presente Resolución en conocimiento de la Dirección de Contabilidad y Finanzas Región de Tarapacá, y de los Servicios que corresponda.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



HUGO SAGÚEZ GARCÍA  
DIRECTOR REGIONAL (S)  
DIRECCION DE AEROPUERTOS

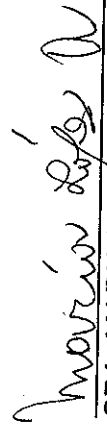


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS  
REGION DE TARAPACA

## CONVENIO

En Iquique, a 02 días del mes de Febrero de 2009, entre la Señora MARIA ELENA LOPEZ ALVARADO, Rut. N° 7.809.215-7, Domiciliada en Pasaje El Cobre N° 2261, Población Jorge Inostroza Iquique, y la Dirección de Aeropuertos de la Primera Región representada por el Sr. HUGO SAGUEZ GARCIA, se conviene lo siguiente :

- 1.- La Señora María Elena López Alvarado, ejecutará para la Dirección Regional de Aeropuertos los trabajos de aseo en Oficinas ubicadas en Calle Tarapacá N° 130; Piso 4° Iquique.-
- 2.- Los trabajos se ejecutarán de preferencia los días Martes y Viernes en horario de 17,45 a 21,45 horas.-
- 3.- El valor de los trabajos será de \$ 100.000 (Cien mil pesos), incluido Impuesto, los pagos se efectuarán mediante presentación de Boleta de Honorarios, y a mes vencido.-
- 4.-El presente convenio regirá a contar del 02 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2009.-
- 5.- El gasto correspondiente se cancelará con cargo al Presupuesto Corriente 2009, Imp. Presupuestaria 22-08-001.-

  
SRA. MARIA ELENA LOPEZ ALVARADO  
RUT. 7.809.215-7

  
HUGO SAGUEZ GARCIA  
DIRECTOR REGIONAL (S)